

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 A:202/3/001/02 Tomo CC Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de diciembre de 2015

SUMARIO:

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARTICIPEN EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS Y SERVICIOS CON AFECTACIÓN A RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, A REALIZARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5754, 5762, 5737, 5760, MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA REALIZACIÓN DE RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ACTOS ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O SE INICIEN, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 5759, 5748, 5743, 5742, 5732, 5735, 5733, 5667, 2518-A1, 5752, 5750, 5749, 5739, 5736, 5734, 2552-A1, 811-B1, 5745, 5758, 5753, 5744, 5741, 5751 y 5740.

5730, 5738, 5730, 80-C1, 79-C1, 2551-A1, 5755, 5746, 5747, 2550-A1, 5756, 5757, 5761, 5731, 2554-A1, 5762-BIS, 2556-A1, 2555-A1 y 2553-A1.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS





LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS LAURA ELENA FIGUEROA SÁNCHEZ, CONTRALORA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 FRACCIÓN VI, 22, 25, 26 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 19 DE SU REGLAMENTO, 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 19 FRACCIÓN III Y XIV, 38 BIS FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO: Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN IV, 42, 43, 52 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 9, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, ARTÍCULO 3 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS. Y

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas le corresponde inspeccionar y vigilar que esta cumpla con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal, en términos de lo dispuesto en el artículo 38 bis, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México establece que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente; y horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Que por Acuerdo del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el día 2 de diciembre de 2014, se estableció el Calendario Oficial que rige el año 2015, en cuanto a días hábiles e inhábiles para los servidores públicos que laboran en las dependencias del Sector Central del Poder Ejecutivo y de orientación para el sector auxiliar del mismo.

Que la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría en cita, substanciará durante los días 05, 06, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, diversos procedimientos de adquisiciones y servicios con afectación a recursos federales y/o estatales hasta la suscripción del contrato respectivo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento; así como de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; por lo anterior y considerando que los citados días son marcados por el calendario oficial como inhábiles, resulta necesario para esta Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, habilitar los mismos en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para que los servidores públicos adscritos a este Órgano de Control Interno participen en la medida que la propia legislación de la materia invocada les permite, en la substanciación de los mismos a realizarse en dichas fechas.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARTICIPEN EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS Y SERVICIOS CON AFECTACIÓN A RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, A REALIZARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

ÚNICO.- Se habilitan los días y horas inhábiles 05, 06, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, para que los servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas participen en la substanciación de los procesos adquisitivos y servicios con afectación a recursos federales y/o estatales, hasta la suscripción del contrato respectivo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento; así como de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento a realizarse en dichas fechas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo a los treinta días del mes de noviembre de dos mil quince.

LA CONTRALORA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

L.A.E. LAURA ELENA FIGUEROA SÁNCHEZ (RÚBRICA).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





SEIEM

CIUDADANO DANTON ARAUJO GUZMÁN, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 20 FRACCIONES III Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO:

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 85 de la H. "LVIII" Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de Mayo de 2013, se adicionó la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en materia de "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuesto, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de carácter Estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de los días y horas inhábiles.

En merito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del dos mil quince, para que la Coordinación de Administración y Finanzas realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles, contratación de servicios regulados en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el período habilitado.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO: El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RÚBRICA).

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL







T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE, JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 13 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN IV, 3, 26, 27, 28 Y 32 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CORRELATIVOS A LA INSTAURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULAN DICHA LEY; EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 09 DE ABRIL DE 2015 Y.

CONSIDERANDO

Que por decreto número 85 de la H. "LVIII" Legislatura Local, se dio a conocer en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 3 de mayo de 2013, la publicación de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución de control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, los Ayuntamientos del Municipio del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal, los Tribunales Administrativos; así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tiene entre sus funciones vigilar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, al igual que establecer y operar los mecanismos de planeación, dirección y control del sistema administrativo de recursos materiales y de servicios del Organismo.

Que una de las obligaciones del servidor público es la de cumplir con la máxima diligencia, el servicio o función encomendadas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos por la Administración Pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días: 5, 6, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, conforme al Calendario Oficial publicado en la "Gaceta del Gobierno" Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México para el año 2015 y en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días inhábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las Autoridades Administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O SE INICIEN, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, exclusivamente para que la Unidad de Apoyo Administrativo, y demás personal adscrito del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, realicen los actos relacionados con las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en aquellos procedimientos adquisitivos que se encuentren en trámite o se inicien derivadas de las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince.

LA JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE (RÚBRICA).



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER que en el expediente número 608/15, promovido por TRINIDAD GERARDA BASTIDA BASTIDA. relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca. con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar la posesión del inmueble que cuenta con una superficie aproximada de 500.00 (QUINIENTOS METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE) y que se encuentra ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON LILIA MEDINA SOLIS, AL SUR: 10.00 METROS, COLINDANDO CON LLANO PASTAL, ACLARANDO QUE ACTUALMENTE LA COLINDANCIA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: 50.00 METROS, COLINDANDO CON LILIA SOLIS, Y AL PONIENTE: 50.00 METROS, COLINDANDO CON MIGUEL FLORES. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACION DIARIA EN ESTA CIUDAD, DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-FECHA DE ACUERDO: 19/NOVIEMBRE/2015.-SECRETARIO, LIC. MARIA ALICIA OSORIO ARELLANO.-RÚBRICA.

5759.-4 y 9 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EN EL EXPEDIENTE 766/2015, IGNACIO HUERTA ZEPEDA, promoviendo por mi propio derecho, que por medio del presente escrito y en la vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción de INFORMACION DE DOMINIO prevista en el artículo 8.51 del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de no estar inscrito el inmueble materia del presente juicio en el Registro Público de la Propiedad a favor de persona alguna y por haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas para su inscripción a mi favor, vengo a demandar las siguientes: PRESTACIONES: I.- Se declare judicialmente que el señor IGNACIO HUERTA ZEPEDA, se ha convertido en propietario del terreno ubicado en calle sin frente a la vía pública sin número Rancho San Miguel Zacango, Cacalomacán Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 380.22 metros cuadrados, en virtud de ejercer sobre este una posesión apta para prescribir, no contar con documento idóneo para inscribirlo y por no estar inscrita la propiedad de este inmueble a favor de persona alguna. Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 22.70 metros con propiedad de los señores Arón Joel, Rogelio y Efraín de apellidos Carta Reina, AL SUR: 22.70 metros con propiedad de Francisco Valdés Padilla, AL ORIENTE: 16.75 con propiedad de José Valdés Padilla, AL PONIENTE: 16.75 metros con calle privada de 8 metros sin

nombre. Con una superficie total aproximada de 380.22 metros cuadrados. Fundo mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: H E C H O S: 1.- Mediante contrato de compraventa, que adjunto al presente en original, como anexo UNO, celebrado entre el suscrito y la señora RAQUEL REYES PADILLA, en fecha veintiséis de enero del dos mil siete, del cual adjunto al presente plano manzanero, como anexo DOS, con las siquientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.70 metros con propiedad de los señores Arón Joel, Rogelio y Efraín de apellidos Carta Reina, AL SUR: 22.70 metros con propiedad de Francisco Valdés Padilla, AL ORIENTE: 16.75 con propiedad de José Valdés Padilla, AL PONIENTE: 16.75 metros con calle privada de 8 metros sin nombre. Con una superficie total aproximada de 380,22 metros cuadrados. Fundo mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: 2.- El inmueble antes descrito y que pretendo se me reconozca como propietario va que no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, tal y como se acredita con el certificado de no inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad el cual adjunto como anexo TRES. 3.- A partir del día veintiséis de enero del dos mil siete, fecha en que RAQUEL REYES PADILLA, me vendió el inmueble objeto de la presente, entré en posesión inmediata del mismo, la cual he conservado y disfrutado a la fecha en concepto de propietario de una manera pacífica, continua, pública y de buena fe, durante más de 5 años, lo cual es sabido por los vecinos, tal v como se acreditara en el momento procesal oportuno. 4.- Actualmente el inmueble objeto del presente. se encuentra al corriente del pago de las contribuciones de impuesto predial, está registrado en el padrón catastral a nombre del suscrito, así como también cuenta con el pago del impuesto de traslado de dominio a favor del suscrito, lo anterior se acredita con la certificación de clave y valor catastral, así como con el formato de traslado de dominio. Mismos que se adjuntan a la presente como anexos CUATRO, y CINCO, respectivamente. 5.-El presente año decidí poner en orden mi predio por lo que me di a la tarea de realizar los trámites administrativos necesarios con la finalidad de que estuviera a mi nombre dentro del Ayuntamiento por lo que me fue otorgada clave catastral número 101 24 028 39 00 0000, mediante notificación catastral FO-TM-PS10-35, se adjunta como anexo SEIS y realicé el pago de traslado de dominio. Al momento de solicitar clave catastral se llevaron a cabo todas y cada una de las revisiones necesarias, por lo que al otorgar la clave catastral también se regularizo el domicilio de mi predio ya que al momento de la compra el domicilio que fue registrado en el contrato de compraventa fue el de Avenida Jinetes S/N en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca Estado de México, sin embargo al momento de actualizar en el padrón catastral el que se registro fue el de calle sin frente a la vía pública sin número Rancho San Miguel Zacango Cacalomacán Toluca, Estado de México. El domicilio registrado en el contrato de compraventa fue descrito así porque la calle más cercana en ese momento registrada en el Ayuntamiento era la de Avenida Jinetes, ya que de esta forma era más viable de identificar mi predio. En relación a lo anterior y para su mejor ubicación y localización de mi predio en este acto exhibo respuesta de oficio para acreditar identidad de mi predio expedida por el Subdirector de Catastro anexo SIETE, así mismo exhibo recibo de pago predial al corriente anexo OCHO, es de observar que el recibo de pago predial aparece a nombre de RAQUEL REYES PADILLA, persona que me vendió el inmueble ya que al momento de realizar el pago del impuesto de mi predio solo tenía asignado el número de clave catastral y posteriormente se realizó el traslado de dominio. Por lo tanto el próximo año ya los recibos saldrán con mi nombre. 6.- Es importante señalar a su Señoría que mi inmueble no pertenece a ningún régimen ejidal o comunal tal como se especifica en la constancia expedida por el Comisariado Ejidal, el cual se adjunta como anexo NUEVE. 7.-Con el fin de regularizar la situación jurídica de propiedad del inmueble objeto de la presente se promueve en la vía v forma propuestas a efecto de que mediante declaración judicial, me he convertido en propietario del inmueble descrito en el hecho número uno de la presente.

EL JUEZ DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO: PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y OTRO DE CIRCULACION DIARIA, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A FIN DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN TERMINOS DE LEY. TOLUCA, MEXICO A UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO DE VALIDACION: DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. YOLANDA GONZALEZ DIAZ.-RÚBRICA.

5748.-4 y 9 diciembre.

JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

QUE EN EL JUICIO VIA DE APREMIO PROMOVIDO POR CORPORATIVO ZENDERE I S. A. P. I. DE C.V., EN CONTRA DE ANA LILIA SANCHEZ OLVERA, JOSUE ROJAS VELAZQUEZ Y FERNANDO ALFONSO RODRIGUEZ PALMA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 898/2014. EL C. JUEZ SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: "... México. Distrito Federal, a veinte de Octubre del año dos mil quince.-Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la persona moral actora en el presente juicio, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y tomando en consideración el estado que guardan los presentes autos, de los que se desprende que ya se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 566 y 567 del Código Adjetivo de la Materia, y que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles se tiene como único avalúo el exhibido por la parte actora, con fundamento en los artículos 486, 564, 565, 573, 579 y demás aplicables del Código Adjetivo de la Materia SE MANDA A SACAR A REMATE EN PRIMERA SUBASTA el Inmueble dado en Garantía Hipotecaria identificado como VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MARCADA CON EL NUMERO 2 (DOS), CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 34 (TREINTA Y CUATRO), DE LA MANZANA 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES), SECTOR CUARENTA Y SIETE, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO COMERCIALMENTE "LOS HEROES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, con precio de Avalúo comercial de \$356.000.00 (TRECIENTOS CÍNCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), emitido por el perito Arquitecto Oscar Rodríguez siendo postura legal la cantidad de \$237,666.70 (DOSCIENTOS TREINTA Υ SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), equivalente a las dos terceras partes del precio del avalúo; en consecuencia, se convoca a postores para que comparezcan al local de éste H. Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, día v hora que se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, tomando en consideración el tiempo necesario para preparar dicha audiencia y de conformidad con la agenda que se lleva para tales efectos en éste Juzgado. así como el segundo periodo vacacional determinado para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en éste año, previniéndose a los licitadores, para que previamente exhiban Billetes de Depósito expedidos por BANSEFI, por la cantidad de \$35,600.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 10% del precio de avalúo; publíquese el presente proveído mediante edictos por dos veces debiendo

mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo en lugar visible de éste H. Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "LA JORNADA", con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Visto que el domicilio del inmueble materia de este juicio y del remate se encuentra fuera de la jurisdicción competencial territorial de éste H. Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de éste H. Juzgado se sirva ordenar se publiquen los edictos correspondientes en los lugares y en los términos que la Legislación local establezca. autorizándose en plenitud de jurisdicción al C. Juez exhortado, para que acuerde escritos, gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles, dicte medidas de apremio, reconozca la personalidad de nuevos apoderados y autorizados. acepte la comparecencia para la ratificación de convenios y en especial, ordene y gire los oficios para la publicación de los edictos y todo lo necesario para el debido cumplimiento de lo antes solicitado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 fracción IV y 109 del Código de Procedimientos Civiles.-NOTIFIQUESE.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado MARIO SALGADO HERNANDEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada LUZ MARIA PEÑA JIMENEZ, quien autoriza v da fe.-DOY FE.----CALCE DOS FIRMAS RUBRICAS ---------- ATENTAMENTE.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. LUZ MARIA PEÑA JIMENEZ.-RÚBRICA.

5743.-4 y 16 diciembre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/250295 en contra de MONTOYA BRIONES ROBERTO CARLOS, expediente número 766/2011 la C. Juez señaló, para que tenga verificativo la diligencia de remante en primera almoneda se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en LA VIVIENDA DE TIPO POPULAR, CONOCIDA COMO CASA "D". DE LA CALLE RETORNO REAL DE SAN HIPOLITO, LOTE 72, MANZANA 9, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "REAL DE SAN MARTIN", MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO; de base para el remate las cantidades de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo al diez por ciento del valor de los avalúos, y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por el precio del avalúo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

PARA SU PUBLICACION; POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, EN LOS DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN EL PERIODICO "EL SOL DE MEXICO", DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.-MEXICO, D.F. A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. IGNACIO BOBADILLA CRUZ.-RÚBRICA.



JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC E D I C T O

ROBERTO MEJIA SALINAS.

En el expediente número 1187/2015, ROBERTO MEJIA SALINAS por su propio derecho, promueve el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACION DE DOMINIO, PARA PURGAR VICIOS):

Respecto del bien inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO DEL PUEBLO DE SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, argumentando el promovente que en fecha quince (15) de mayo de dos mil uno (2001), adquirió el mismo del Ciudadano EULOGIO FLORES AGUIRRE, a través de un contrato de compraventa; mismo que cuenta con una superficie de 346.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 14.95 metros linda con BENITO MARTINEZ;

AL SUROESTE: 14.75 metros linda con CALLE LAS CRUCES;

AL NOROESTE: 23.30 metros linda con ANTONIO CHAPARRO RODRIGUEZ;

AL SURESTE: 23.30 metros linda con LINDERO DE SANTO DOMINGO.

Argumentando la parte actora que desde que adquirió el inmueble de este presente procedimiento lo ha venido poseyendo de buena fe, con título de propietario, en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente por lo que una vez admitida la demanda el Juez ordenó por auto de fecha trece de noviembre de dos mil quince, la publicación de su solicitud mediante edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de circulación diaria.

SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ.-RÚBRICA.

5732.-4 y 9 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

EXPEDIENTE: 1183/2015.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 1183/2015, que se tramita en este Juzgado que MARIA VICENTA RODRIGUEZ SANCHEZ por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en CALLE MORELOS NUMERO 8, COLONIA GUADALUPE VICTORIA MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, cuya superficie, medidas y colindancias, son las siguientes:

AL NORTE: 6.00 metros, con calle Privada.

AL SUR: 6.00 metros, con Manuel Aramis

AL ORIENTE: 11.00 metros con Juan Antonio Doblado Preciliano.

AL PONIENTE: 11.00 metros con Isaac Ruiz Villanueva.

Terreno con una superficie aproximada de 66.00, (SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

Que desde que celebró contrato privado de compraventa ella ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietaria lo que se hace saber a quién se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada a los nueve días del mes de noviembre del dos mil quince.-DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO QUE LO ORDENA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-SEGUNDO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ROSALVA ESQUIVEL ROBLES.-RÚBRICA.

5735.-4 y 9 diciembre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PATRICIA ALVAREZ DE ARAMBURO Y LOMAS DE LA HERRADURA, SOCIEDAD ANONIMA.

En los autos del expediente número 167/14, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAUL CASTAÑEDA FLORES y BERTHA CERDA DE CASTAÑEDA, contra de PATRICIA ALVAREZ DE ARAMBURO, LOMAS DE LA HERRADURA, SOCIEDAD ANONIMA Y AL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE NAUCALPAN, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mi! quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a PATRICIA ALVAREZ DE ARAMBURO Y LOMAS DE LA HERRADURA, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial que se lleva en este Juzgado. La actora reclama en el juicio: A) De la señora PATRICIA ALVAREZ DE ARAMBURU y LOMAS DE LA HERRADURA, SOCIEDAD ANONIMA, que se decrete por sentencia ejecutoriada y por haber poseído el tiempo y bajo las condiciones que establece la Ley. que nos hemos convertido en propietarios por usucapión de la fracción de terreno con 307.63 metros cuadrados de superfície del lote de terreno 11 de la manzana 11 y edificación chí construida, el cual se ubica en la calle Antigua número 142, Fraccionamiento Lomas de La Herradura, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México. B) Que como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación y/o tildación parcial de la inscripción existente en el Instituto de la Función Registral de Naucalpan de Juárez a favor de PATRICIA ALVAREZ DE ARAMBURU, cancelación y/o tildación parcial que deberá de ser solo respecto de la fracción material del presente juicio. C) Ordene inscribir en el citado Instituto de la Función Registral la sentencia declarándonos propietarios de la fracción de terreno mencionado. Del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina de Naucalpan. A) La cancelación y/o tildación parcial de la inscripción existente en dicho Instituto a nombre de PATRICIA ALVAREZ DE ARAMBURU e inscripción a nuestro favor. Hechos: Los suscritos desde el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, nos encontramos en posesión de la fracción de terreno anteriormente descrita, toda vez que en la fecha indicada la señora PATRICIA ALVAREZ DE ARAMBURU nos vendió tanto la fracción del lote de terreno como la construcción indicada en el mismo entregándonos la posesión del mismo. Desde la fecha en que adquirimos nos encontramos en posesión material del mismo en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, toda vez que hemos venido ejerciendo actos de



dominio. La totalidad del inmueble que pretendemos usucapir, se encuentra inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina de Naucalpan a nombre de la codemandada LOMAS DE LA HERRADURA, S.A.

Para su publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL; Se expiden a los tres días del mes de noviembre dos mil quince.- - - - - - DOY FE.- - - - - - - - - - Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación 27 de octubre de 2015.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CARLOS ALBERTO REYES SILVA.-RÚBRICA.

5733.-4, 15 diciembre y 11 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

En los autos del expediente: 530/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por JOSE DE JESUS REYES BERNAL, respecto de un inmueble, ubicado en AVENIDA ALFREDO DEL MAZO VELEZ, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 139.60 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: <u>AL NORTE</u>: 4.65, 10.50 y 1.58 con MANUEL CRUZ; AL SUR: 4.20 y 9.80 METROS, CON JUAN GARDUÑO; AL ORIENTE: 3.70 y 7.60 metros con ABDON ALVA; y AL PONIENTE: 6.00 metros con CALLE ALFREDO DEL MAZO VELEZ. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados en sus derechos y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el 10 de septiembre de 2015.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EUCARIO GARCIA ARZATE.-RÚBRICA.

5667.-1 y 4 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1269/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, esquina con calle Fidel Velázquez, sin número específico de identificación, Colonia La Lagunilla, Municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 metros con Juan Eduardo Ramírez Rojas, antes Simplicio Hernández Martínez, al sur: 16.62 metros con calle Fidel Velázquez, 31.87 metros con calle Fidel Velázquez, al oriente: 18.40 metros con José Antonio Florentino Juárez antes María Cristina Franco Camacho, al poniente: 18.98 metros con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de 911.69 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al día veinticinco (25) del mes de noviembre

de dos mil quince (2015).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil quince (2015).-Funcionario Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2518-A1.-1 y 4 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente número 2222/2015, el señor JERÓNIMO ESCOBAR MORALES, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Ildefonso, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 15.70 metros colinda con Santiago Martínez Jiménez: AL SUR: 17.00 metros colinda con camino Real: AL ORIENTE .-24.30 metros, colinda con Santiago Martínez Jiménez; Al PONIENTE: 17.00 metros colinda con Marco Antonio Cardoso Sánchez; con una superficie total de 321.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dicto un auto de veintiséis de octubre de dos mil quince, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con iqual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México, veintiocho de octubre de dos mil quince.- DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 26 de Octubre de 2015.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. ANA LIDIA ORTIZ GONZALEZ.- RÚBRICA.

5752.- 4 y 9 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE - SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

Que en el expediente número 1288/2015, promovido por JOSE LUIS NAVIDAD NAVA, Diligencias de inmatriculación sobre Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: El Paraje denominado "ATRAS DEL CERRO COAHUATL" del Barrio de San Agustín, en el Municipio de Xalatlaco, Estado de México" con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: En dos líneas; la primera de 90.00 metros y la segunda de 26.00 metros, ambas colindan con ANA BEATRIZ PEÑA LUCAS; AL SUR: En dos líneas, la primera de 34.00 metros y colinda con PILAR GARIBAY LÓPEZ y la segunda de 84.50 metros y colinda con MARÍA DEL REFUGIO AVELINO LENDIZABAL y ALEJANDRO NIETO DIAZ; AL ORIENTE: En tres líneas: la primera de 16.00 metros; ia segunda de 9.70 metros ambas colindan con ANA BEATRIZ PEÑA LUCAS, la tercera de 94.10 metros y colinda con ISMAEL VERA ROJAS y ALEJANDRO NIETO DIAZ; AL PONIENTE: 81.40 metros y colinda con PILAR GARIBAY LOPEZ. CON UNA SUPERFICIE ÁPROXIMADA DE 10,412.00 METROS CUADRADOS. El Juez admitió la solicitud ordenando su publicación POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley; edictos que se expiden a los treinta días del mes de noviembre de dos mil quince.- DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SONIA MARTINEZ.- RÚBRICA.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MAYOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 765/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), que promueve MARIO ALBERT MONTIEL SÁNCHEZ, respecto del inmueble ubicado en calle sin frente a la vía pública sin número, Rancho San Miguel Zacango, Cacalomacán Toluca, Estado de México; con una superficie total de 91.69 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 17.30 metros con propiedad de los señores Aron Joel, Rogelio y Efraín de apellidos Carta Reina; al Sur 17.30 metros con propiedad de la misma vendedora; al Oriente 5.30 metros con calle privada de 8 metros; al Poniente 5.30 metros con propiedad de la señora Hermila Alva Nava.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, EL 24 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- LIC. EVA MARÍA MARLEN CRUZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL.- RÚBRICA.

5749.- 4 y 9 diciembre.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MÓNICA GARDUÑO VÁZQUEZ y ARMANDO GARCÍA JARDINES, expediente 815/2013. El C. Juez Francisco René Ramírez Rodríguez ordenó publicar el siguiente edicto en base a los autos de fecha 03 de noviembre y 22 de enero ambos de 2015:

"Subasta en primera almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, el próximo día trece de enero del dos mil dieciséis a las once horas con treinta minutos, siendo objeto de remate el inmueble identificado como la vivienda ubicada en avenida Paseo de Guadalupe, número ciento cincuenta y dos, de la manzana ocho, lote seis, del Conjunto Urbano Habitacional Popular denominado "Paseos de Tultepec II", perteneciente al terreno identificado como la Porción Oriente del Rancho de Guadalupe, ubicado en la Antigua Hacienda de Corregidora, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. Se fija como precio del bien subastado la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo requisito para las personas que quieran participar como postores la exhibición de una cantidad igual al diez por ciento en efectivo del valor ya fijado, mediante billete de depositó expedido por Bansefi S.N.C. En la inteligencia de que la subasta deberá anunciarse por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo."

Publíquese en los tableros de avisos del Juzgado así como en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo.- México, D.F., a 05 de noviembre 2015.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARCO ANTONIO GAMBOA MADERO.- RÚBRICA.

5739.- 4 y 16 diciembre.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente 862/13, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAXIMINO ESTEBAN GUTIERREZ SANCHEZ Y OTRA, El C. Juez VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, de esta Ciudad dicto un auto con fecha veintidós de octubre del año dos mil quince, que en lo conducente dice. - - como se solicita, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en inmueble hipotecado, ALMONEDA, del correspondiente a la VIVIENDA NÚMERO 2 (DOS), CONSTRUÍDA SOBRE EL LOTE 2, (DOS), DE LA MANZANA 17 (DIECISIETE), DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "LOS ALAMÓS", UBICADO EN EL MUNICIP!O DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, - - - anúnciese su venta convocando postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el Periódico "EL PAÍS", debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de \$293.600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo, - siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del precio de avalúo, - - - Toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Chalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, se sirva a ordenar la publicación de los edictos, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, en los sitios de costumbre de la localidad, así como en las puertas del Juzgado respectivo, - - - Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado BRUNO CRUZ JIMÉNEZ, quien actúa ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado JUAN MANUEL SILVA DORANTES, que da fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 9 de noviembre del 2015.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JUAN MANUEL SILVA DORANTES.- RÚBRICA.

5736.- 4 y 16 diciembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

EMPLACESE A MARCO ANTONIO FLORES DIAZ.

Que en los autos del expediente número 792/2013, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUIS GERARDO FLORES DIAZ en contra de MARCO ANTONIO FLORES DIAZ, en el que por auto dictado en fecha veintisiete de mayo del dos mil catorce y nueve de noviembre del dos mil quince, SE ORDENA EMPLAZAR por medio de edictos a MARCO ANTONIO FLORES DIAZ, ordenándose la publicación

por TRES VECES DE SIETE EN SIETE, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO el otro de mayor circulación en esta población, así como en el BOLETIN JUDICIAL a efecto de hacerle saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra dentro de término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de la lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este recinto judicial.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación (27) veintisiete de mayo del dos mil catorce.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO JUAN CARLOS SOLANO SALAS.- RÚBRICA.

5734.- 4, 15 diciembre y 11 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

--- MARIA CONCEPCION ACOSTA, por su propio derecho, baio el expediente número 1267/2015, promueve ante Juzgado Procedimiento Judicial no Inmatriculación Judicial, respecto del Inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, Barrio de San Pedro, San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE - 25.28 metros con calle 16 de Septiembre; AL SUR.- 25.95 metros con Rodolfo Montes de Oca Acosta; AL ORIENTE.- 27.60 metros con Rodolfo Montes de Oca Acosta; AL PONIENTE.- 27.20 metros con Ernestina Martínez Martínez: con una superficie total aproximada de 701.77 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México al día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil guince (2015).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: veintitrés (23) de neviembre de dos mil quince (2015).- Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán, Secretario de Acuerdos.- firma.-Rúbrica.

2552-A1.- 4 y 9 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

- - - GLORIA, CAROLINA CANDELARIA, CONCEPCION, MARIA DOLORES GUDELIA y OFELIA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ LOPEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 496/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en Camino sin nombre, sin número, Colonia Chinampas, en el Municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-180.06 metros con José Luis Arroyo Douclos; AL SUR.- 188.12 metros con Fraccionamiento Villas de Santa María: ORIENTE.- 204.60 metros con Calixto Martínez López; AL PONIENTE.- 204.82 metros con Irene Rodríguez López: para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México al día diecisiete (17) del mes de agosto de dos mil quince (2015).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: trece (13) de agosto de dos mil quince (2015).- Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán, Secretario de Acuerdos.- firma.-Rúbrica.

811-B1.- 4 v 9 diciembre.

JUZGADO SEXTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA - NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PERSONAS A EMPLAZAR: Roberto Pérez Trejo y Villela por conducto de su sucesión representada por su albacea Roberto Pérez Trejo Morán, e Hilda Morán Valdezpino de Pérez Trejo.

En el expediente marcado con el número 131/13, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Ricardo Hernández Castellanos, como apoderado de Eduardo Magaña Morán y Yolanda Meza Lafflite de Magaña, en contra de Roberto Pérez Trejo y Villela por conducto de su albacea Roberto Pérez Trejo Morán, e Hilda Morán Valdezpino de Pérez Trejo, el Juez Sexto Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015), que ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a Roberto Pérez Trejo y Villela por conducto de su sucesión representada por su albacea Roberto Pérez Trejo Morán, e Hilda Morán Valdezpino de Pérez Trejo, por edictos ordenándose la publicación de los mismos tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndoseles saber que cuentan con el plazo de TREINTA DÍAS hábiles para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, que serán contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y que las posteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista v Boletín Judicial, conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita. Relación Sucinta de la demanda.

PRESTACIONES:

A).- La declaración de que se ha consumado a favor de mis representados la Usucapión sobre el lote de terreno 33, de la manzana "E" de la Sección IV, actualmente marcada con el número oficial 40 de la Tercera calle de Cochabamba, del Fraccionamiento Las Américas en el Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México y por ende han adquirido la propiedad sobre el referido inmueble.

B).-La orden de la cancelación de la inscripción que aparece a nombre de los demandados en el Distrito de Tlalnepantla del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, bajo los siguientes datos registrales: Partida 213, Volumen 68, Libro 1, Sección Primera, de Naucalpan.

C).-La inscripción de la sentencia que se dicta en el presente juicio, en el Distrito de Tlalnepantla del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y la cual les servirá de título de propiedad a mis representados.

D).-Los gastos y costas que originen el presente juicio.



HECHOS:

1. El día 18 de agosto de 1989, mis poderdantes celebraron contrato de compraventa en el carácter de vendedores y por otra parte la sucesión del señor Roberto Pérez Trejo y Villela representado por su albacea testamentario Licenciado Eduardo Mainero del Paso y la cónyuge supérstite Hilda Morán Valdezpino, ambos en el carácter de vendedores siendo objeto de la compraventa del inmueble referido anteriormente, el cual fue firmado por las personas antes mencionadas, así como los coherederos testamentarios como testigo de asistencia. Hilda Ivette Pérez Trejo Morán, Roberto Pérez Trejo Morán y Alejandro Pérez Trejo Morán, manifestando que el albacea testamentario falleció, siendo el albacea actual Roberto Pérez Trejo Morán.

2. Por lo que a partir del 18 de agosto de 1989, hasta la fecha han estado mis poderdantes en posesión, continua, de buena fe, y a título de propietarios, sobre el inmueble ya precisado, lo anterior les consta a los señores Herllinda Díaz Sánchez, Irma Arteaga Esquivel, Haydee del Carmen Trejo Guerrero y Gloria Noyola Avendaño.

3. Como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño, el lote materia del presente juicio, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, en la Partida 213, Volumen 68, Libro 1, Sección Primera de Naucalpan.

4. Tomando en cuenta que a partir del 18 de agosto de 1989 hasta la fecha han estado en posesión sobre el inmueble materia del presente juicio, mis representados, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario, por lo que habiendo trascurrido más de 24 años, en consecuencia, ha apoderado a su favor la usucapión y por ende han adquirido la propiedad del lote mencionado.

Se expide para su publicación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.- DOY FE.- Validación: El treinta de septiembre de dos mil quince, se dictó auto que ordena la publicación de edictos; Lic. Miguel Ángel Albarrán Velázquez, Secretario de Acuerdos y firma.- Rúbrica.

5745.- 4, 15 diciembre y 11 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Por el presente se hace saber que: En el expediente 357/2014, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, solicitando la declaración judicial de Ausencia del C. BERNABE TORRES GARCIA, promovido por MARIA SANTOS RAMIREZ MARTINEZ. HECHOS. Manifiesta la señora MARIA SANTOS RAMIREZ MARTINEZ que desconoce el domicilio y paradero de su concubino BERNABE TORRES GARCIA, sin embargo dado al desconocimiento de su paradero se ve en la necesidad de recurrir a este Juzgado, para promover la declaración judicial de ausencia del C. BERNABE TORRES GARCIA, para acreditar la ausencia de su concubino por proveído de fecha ocho de diciembre del año dos mil catorce se ordenó notificar al ausente BERNABE TORRES GARCIA, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días (hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Organo jurisdiccional con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín, por ende se dejan a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado respectivas, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días (hábiles), en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Dado en Temascaltepec, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos

mil quince.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo trece de noviembre del año dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Floriberta Arista Vázquez.-Rúbrica.

5758.-4, 15 diciembre y 11 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente número 2132/2015, la señora FLORIBERTA TAPIA MARTINEZ, en representación de el señor GREGORIO TAPIA MARTINEZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Posesoria, respecto de un bien inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 108.64 metros colinda con Feliciana Morales, al sur: 73.98 metros colinda con pueblo e Isidro Saldaña, al oriente: 89.02 metros colinda con Raymundo Rosas, al poniente: 155.367 metros colinda con María Alvarez Garduño, con una superficie total de 10,319.60 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de veinte de octubre de dos mil quince, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en Ixtlahuaca, México, veintitrés de octubre de dos mil quince.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 20 de octubre de 2015.-Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

5753.-4 y 9 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente número 859/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALEJANDRO ANGEL VIVEROS HERNANDEZ, se hace saber que por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, se señalaron las once horas minutos del día quince de diciembre de dos mil quince, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda marcada con la letra "B", del lote setenta y cinco, manzana nueve de la calle cincuenta y tres, esquina Avenida Seis, del conjunto habitacional de interés social denominado Rancho San Blas, ubicado en Cuautitlán, Estado de México, por lo que se ordena publicar el presente edicto por una sola vez, en el Periódec Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado en que se ubica el inmueble materia de la litis, sirviendo de base para el remate, el valor fijado por en el avalúo rendido por el perito en rebeldía del demandado la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo emitido por el perito el rebeldía de la parte demandada. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil quince.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticinco de noviembre de dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

5744.-4 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente número 347/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARTIN ALBERTO ROLDAN DIAZ y ESPERANZA CORTES FERRUSQUIA, también conocida como CIRTES FERRUSQUIA



ESOERABZA, se hace saber que por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil quince, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en departamento número seis, manzana diecinueve, lote quince, conjunto denominado "Fraccionamiento Jardines de la Cañada", perteneciente al Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. por lo que se ordena publicar el presente edicto por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO. Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado en que se ubica el inmueble materia de la litis, sirviendo de base para el remate, el valor fijado por en el avalúo rendido por el perito en rebeldía del demandado la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo emitido por el perito el rebeldía de la parte demandada. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil quince.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticinco de noviembre de dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

5741.-4 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 814/2015.

PROMOVIDO POR: JOSE SERGIO FRANQUIZ VAZQUEZ.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACION JUDICIAL).

JOSE SERGIO FRANQUIZ VAZQUEZ, por su propio derecho, promueve un Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación Judicial del predio denominado "La Majada II", el cual se ubica calle Embajada de Tailandia, manzana (4) cuatro, lote (4) cuatro, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en fecha 5 de diciembre del año 2005, adquirí el inmueble antes descrito por venta que me hiciera el señor JOSE GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ, y desde entonces y a la fecha lo he venido disfrutando de manera pacífica, continua, pública y de buena fe y a carácter de propietario, haciéndole de su conocimiento que durante todo este tiempo jamás se me ha reciamado la propiedad, ni la posesión del bien, además que lo he ostentado de buena fe. asimismo manifiesto que el bien raíz objeto de la presente solicitud no se encuentra inscrito a favor de persona alguna ante la Oficina del instituto de la Función Registral de esta localidad, así como el recibo de pago por concepto del impuesto predial al corriente, los planos descriptivos y de localización del inmueble, certificado de adeudo predial v constancia ejidal con el que se acredita que el bien materia del procedimiento no forma parte del núcleo ejidal, a efecto de identificar plenamente el inmueble mismo que tiene una superficie de 192.00 metros cuadrados v cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros linda con propiedad privada, al sur: 17.90 metros linda con calle Embajada de Tailandia, al oriente: 10.35 metros linda con lote cinco, al poniente: 11.04 metros linda con lote tres, bajo protesta de decir verdad y por causas ajenas a mi voluntad manifiesto que hasta la fecha no me ha sido posible acceder a un título de propiedad debidamente registrado.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos de por io menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, todos de esta entidad, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordenó la publicación treinta de octubre del año dos mil quince.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

5751.-4 y 9 diciembre.

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. F. D.I. C. T. O.

SECRETARIA "B".

NUMERO DE EXPEDIENTE: 390/2014.

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas nueve y veinte de octubre del año dos mil quince, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GUERRERO JIMENEZ JAIME ANTONIO, expediente 390/2014, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sacar a pública subasta el inmueble ubicado en departamento 301, del edificio en condominio marcado con el número oficial 4, de la calle Valle de Yuriria, construido sobre el lote 28. manzana 14. de la sección "B", del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como su servicio anexo y su derecho al uso de cajón del estacionamiento número 3, con las medidas y colindancias que se especifican en autos, en primera almoneda, debiéndose anunciar el presente remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Milenio", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles v entre la última v la fecha del remate igual plazo. Señalándose como valor del inmueble mencionado la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (valor de avalúo), y se tendrá como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente asunto se señalan las once horas del día trece de enero del año dos mil dieciséis, toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ..., asimismo se le otorga plenitud de jurisdicción para que provea lo necesario al cumplimiento del mismo....."

La C. Licenciada María Elvira Mendoza Ledesma, Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, certifica que con fecha___de__del año dos mil quince, se publica el presente edicto en ei lugar correspondiente.-Doy fe.-Lic. María Elvira Mendoza Ledesma.-México, D.F., a 27 de octubre del 2015.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elvira Mendoza Ledesma.-Rúbrica.

5740.-4 y 16 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 4813/146/2015, CAROLINA BENITES CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Mextepec, Municipio de Sultepec, Estado de

México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: con un total de 58.6 metros en 4 líneas colinda con Sebastián Diego, Al Sur: con un total de 59.9 metros en 3 líneas colinda con Mayolo García Diego, Al Oriente: con un total de 40.2 metros en 4 líneas colinda con carretera y Ismael García Diego, Al Poniente: con un total de 61 metros en 7 líneas colinda con Agustín Diego Cayetano y Pascual Diego Cayetano. Con su superficie aproximada de 2,667.15 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a treinta de noviembre del dos mil quince.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, M. en D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5754.-4, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

EXP. NO. 18406/15, ARTURO ESTANISLAO GARCIA EMBRIZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA. EL INMUEBLE DENOMINADO LA CLAVELINA UBICADO EN CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE S/N. BARRIO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.59 ML Y COLINDA CON C. FELIX LEODEGARIA SANCHEZ, AL SUR: EN DOS LINEAS LA 1ª. DE 2.70 ML Y COLNDA CON CALLE PRIVADA Y LA 2ª, DE 37.88 ML Y COLINDA CON C. ERNESTO DAVID GARCIA EMBRIZ, AL ORIENTE: 16.11 ML Y COLINDA CON LA C. MARTIN ASUNCION DELGADO, AL PONIENTE: EN DOS LINEAS LA 1ª. DE 10.00 ML Y COLINDA CON C. SALVADOR DANIEL GARCIA EMBRIZ Y LA 2ª. DE 16.59 ML Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. EXTENSION SUPERFICIAL DE 698.00 M2. (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 7 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 18096/15, MARTHA SILVIA ZAMORA HIDALGO, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE COMERCIO S/N, BARRIO SAN JUAN, MALINALCO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 2 LINEAS DE 8.18 Y 13.50 METROS Y COLINDA CON LA C. NOHEMI ZAMORA HIDALGO, AL SUR: EN 2 LINEAS DE 12.35 Y 9.75 METROS Y COLINDA CON LA C. LOURDES ZAMORA HIDALGO, AL ORIENTE: 12.17 METROS Y COLINDA CON EL C. MANUEL LARA VAZQUEZ, AL PONIENTE: EN 2 LINEAS DE 5.50 Y 7.62 METROS Y COLINDA CON CALLE COMERCIO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 274.23 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE

SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 18404/15, LOURDES ZAMORA HIDALGO PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE COMERCIO S/N. BARRIO SAN JUAN, MALINALCO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 2 LINEAS DE 12.35 Y 9.75 METROS Y COLINDA CON LA C. MARTHA SILVIA ZAMORA HIDALGO, AL SUR: EN 3 LINEAS DE 9.85, 7.60 Y 4.16 METROS Y COLINDA CON LAS C. CARLOTA MARIA DEL SOCORRO ZAMORA HIDALGO Y CLEMENTINA ZAMORA CASTILLO, AL ORIENTE: EN 2 LINEAS DE 7.32 Y 8.86 METROS Y COLINDA CON EL C. MANUEL LARA VAZQUEZ, AL PONIENTE: EN 3 LINEAS DE 5.80, 2.80 Y 7.36 METROS Y COLINDA CON CALLE COMERCIO Y LA C. CARLOTA MARIA DEL SOCORRO ZAMORA HIDALGO. SUPERFICIE APROXIMADA DΕ 196.94 **METROS** CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 18403/15, ISRAEL CEBALLOS JAIMES. PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PINO S/N, EN LA COLONIA LOS SHIPERES EN TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.90 MTRS. COLINDA CON IRMA FUENTES AVILES, AL SUR: 19.70 MTRS. COLINDA CON CARRETERA A ZUMPAHUACAN, AL ORIENTE: 12.60 MTRS. COLINDA CON ANDADOR DE 1.50 MTRS., AL PONIENTE: 2.20 MTRS. COLINDA CON GLORIA CEBALLOS LARA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 121.36 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 19518/2015, LEONOR DIAZ FRANCO, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA DE SOR JUANA, SIN NUMERO, CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.30 MTS. CON BENIGNO DIAZ, AL SUR: 16.30 CON MARCELINO BERNAL VAZQUEZ, AL ORIENTE: EN DOS LINEAS 4.10 MTS. CON MACRINA FRANCO Y 6.60 MTS. CON MARCELINO BERNAL FRANCO, AL PONIENTE: 10.70 MTS. CALLE SIN NOMBRE. SUPERFICIE DE 174.71 MTS2.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 19527/2015, ANGEL VASQUEZ CURIEL. PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACION GUILLERMO PRIETO NORTE TIERRA BLANCA TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 MTS. COLINDA CON GABINO BERNAL HERRERA, AL SUR: 20.00 MTS. COLINDA CON ANGEL BERNAL DAVILA, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON GABINO BERNAL HERRERA, AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO NORTE. APROXIMADA SUPERFICIE 160.00 DF **METROS** CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 18278/2015, ADAN FUENTES GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA FINCA, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 150.00 MTS. Y COLINDA CON ENTRADA PRIVADA DE 9.00 MTS. DE AMPLITUD, AL SUR: 150.00 MTS. COLINDA CON ADAN FUENTES GARCIA, AL ORIENTE: 100.00 MTS. COLINDA CON ADAN FUENTES GARCIA, AL PONIENTE: 100.00 MTS. COLINDA CON ADAN FUENTES GARCIA. SUPERFICIE AFROXIMADA DE 15,000.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 18097/15, JIMMY AUGUSTO ROSAS VILLEGAS, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO OXTOTITLAN, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MEXICO DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.95 MTS. COLINDA CON CALLE MORELOS, AL SUR: 9.50 MTS. COLINDA CON LINDA ANEL ROSAS VILLEGAS, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON ENTRADA VECINAL DE 4.10 MTS. DE AMPLITUD. AL

PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON BERNARDINO VILLEGAS GUADARRAMA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 73.74 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 19330/2015, MARIO SANCHEZ MORALES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EN REFORMA NUM. 2, VILLA GUERRERO, MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 2 LINEAS, 1ª. 4.58 MTS., 2ª. 2.70 MTS. Y COLINDA CON CALLE REFORMA, AL SUR: 7.14 MTS. Y COLINDA CON EVARISTO MORALES ACOSTA, AL ORIENTE: 15.26 MTS. Y COLINDA CON MIGUEL SANCHEZ MORALES Y ROSA MARIA SANCHEZ MORALES, AL PONIENTE: EN 2 LINEAS, 1ª. 4.88 MTS., 2ª. 9.50 MTS. Y COLINDA CON PAULA SANCHEZ MORALES Y MA. DE LOS ANGELES VIRGINIA ESTRADA GARCIA. SUPERFICIE PLANIMETRICA DE 64.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 19332/2015, YANETH ALEJANDRA MARTINEZ MENDIOLA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PORFIRIO DIAZ, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 5.20 MTS. Y COLINDA CON CARRETERA A COATEPEC, AL SUR: 5.00 MTS. Y COLINDA CON RITA ROJAS OCAMPO, AL ORIENTE: 11.20 MTS. Y COLINDA CON MARIA SANCHEZ PEDROZA, AL PONIENTE: 11.35 MTS. Y COLINDA CON RITA ROJAS OCAMPO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 57.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 v 14 diciembre.

EXP. NO. 19186/2015, DULCE MA. DEL SOCORRO COTERO GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MELCHOR OCAMPO NUM. 32, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y



LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. COLINDA CON MARCO ANTONIO COTERO GARCIA, AL SUR: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE MELCHOR OCAMPO, AL ORIENTE: 37.65 MTS. COLINDA CON DULCE MA. DEL SOCORRO COTERO GARCIA, AL PONIENTE: 37.65 MTS. COLINDA CON MARCO ANTONIO COTERO GARCIA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 377.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

LA C. SILVIA LETICIA LEON SOTO, promueve administrativa EN EL **EXPEDIENTE:** 38418/54/2015, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CAMINO A ZEPAYAUTLA S/N PARAJE DENOMINADO LA COMUNIDAD DE MAXTLECA DE GALEANA, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: 157.00 METROS COLINDA CON ANTONIO MIRANDA, SUR: 150.80 METROS COLINDA CON SILVIA LETICIA LEON SOTO, ORIENTE: 33.10 METROS COLINDA CON CAMINO VIEJO A ZEPAYAUTLA, PONIENTE: 30.30 METROS COLINDA CON LIMITE FISICO (BARRANCA ESTABLE). CON SUPERFICIE TOTAL DE 4,878.63 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.-TENANGO DEL VALLE, MEXICO, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZALEZ JIMENEZ.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

LA C. MARIA ISABEL MAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa ΕN EL **EXPEDIENTE:** 38138/52/2015, sobre un predio ubicado EN CALLE ALVARO OBREGON S/N, EN LA LOCALIDAD DE TECHUCHULCO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: 10.18 COLINDA CON EL C. ERASMO GONZALEZ TORRES, SUR: 10.00 COLINDA CON ALVARO OBREGON, ORIENTE: 22.27 COLINDA CON EL C. JUAN SANCHEZ TERRAZAS, PONIENTE: 22.11 COLINDA CON EL C. MOISES MAYA VAZQUEZ. CON SUPERFICIE APROXIMADA DE (DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS).

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.-TENANGO DEL VALLE, MEXICO, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZALEZ JIMENEZ.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

SARA PEREZ MORALES, LA C. promueve inmatriculación administrativa, EΝ EL EXPEDIENTE 38417/53/2015, sobre un predio ubicado SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE S/N EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CRUCERO" EN JOQUICINGO DE LEON GUZMAN, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: 24.07 METROS COLINDA CON LA C. SARA PEREZ MORALES, SUR: 23.27 METROS COLINDA CON LA C. SARA PEREZ MORALES, ORIENTE: 12.71 METROS COLINDA CON EL C. RAFAEL NAVAS ZARAGOZA, PONIENTE: 12.68 METROS COLINDA CON CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE. SUPERFICIE APROXIMADA DE 300.00 M2. (TRES CIENTOS METROS CUADRADOS).

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.-TENANGO DEL VALLE, MEXICO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZALEZ JIMENEZ.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EL C. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, en el expediente 38419/55/2015, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS S/N, EN LA POBLACION DE SAN PEDRO TECHUCHULCO, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.09 METROS Y COLINDA CON CALLE LAZARO CARDENAS, AL SUR: 6.76 METROS Y COLINDA CON PATRICIO VALLE VALDEZ, AL ORIENTE: 29.60 METROS Y COLINDA CON ROSA VALDIN VALLE, AL PONIENTE: 29.60 METROS Y COLINDA CON LETICIA SAAVEDRA GARCIA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 204.98 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.-TENANGO DEL VALLE, MEXICO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZALEZ JIMENEZ.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 43644/134/2015, el C. GABRIEL DE LA ISLA VERTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N, BARRIO DE LA MAGDALENA; Municipio de: SAN MATEO

ATENCO; Distrito Judicial de LERMA, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 MTS. Y COLINDA CON ARTURO CLAUDIO ESCUTIA FUENTES; AL SUR: 18.00 MTS. Y COLINDA CON ARTURO CLAUDIO ESCUTIA FUENTES; AL ORIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON ARTURO CLAUDIO ESCUTIA FUENTES; PONIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE LEONA VICARIO; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 180.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de noviembre de 2015.- C. REGISTRADOR, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.- RÚBRICA.

5737.- 4, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 10292/46/2015, el C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra el Jardín de Niños "J.N. Gustavo Baz Prada" ubicado en: domicilio conocido, La Soledad el Guarda, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en dos líneas de 28.82 metros con camino y 3.47 metros con calle sin nombre; AL NOROESTE: en una línea de 29.78 metros con Primaria Nueva Creación; AL SURESTE: en dos líneas de 12.98 metros y 16.75 metros con calle sin nombre; y AL SUROESTE: en una línea de 33.87 metros con Barranca. Con una superficie de 922.19 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Sara Embriz Díaz, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de Noviembre de 2015.-Rúbrica.

5760.- 4 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

EXP. No. 320994/355/2014. C. MARIA TERESA VARGAS ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe PREDIO como: "MAJUAY" DENOMINADO UBICADO EN COL. **AURORA** ACTUALMENTE AV. DEL TRABAJO S/N COL. AURORA MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes) SUPERFICIE: 110.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: MIDE EN 10.00 MTS. CON AV. DEL TRABAJO; AL SUR: MIDE EN 10.00 MTS. CON JOSE RAUL VARGAS ESPINOSA; AL ORIENTE: MIDE EN 11.00 MTS. CON JOSE RAUL VARGAS ESPINOSA: AL PONIENTE: MIDE EN 11.00 MTS. CON ENTRADA PARTICULAR.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de noviembre del 2015.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

5730.- 4, 9 y 14 diciembre.

EXP. No. 280114/04/2014, C. JAIME ALEJANDRO ROA HUITRON Y MA. DEL CARMEN JIMENEZ CHAVARRIA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO EL OCOTITO, ACTUALMENTE CARRETERA MONTE ALTO S/N COL. MIRAFLORES MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes) SUPERFICIE: 384.6508 METROS CUADRADOS; AL NORTE: MIDE EN 13.21 MTS. CON AV. MONTE ALTO; AL SUR: MIDE EN DOS TRAMOS DE 4.78 Y 6.60 MTS. CON "LA VENDEDORA"; AL ORIENTE: MIDE EN 29.48 MTS. CON "LA VENDEDORA"; AL PONIENTE: MIDE EN 29.48 MTS. CON PEDRO BECERRIL GONZALEZ.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de noviembre del 2015.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

5730.- 4, 9 y 14 diciembre.

EXP. No. 306279/235/2014, C. GUADALUPE ISABEL ROSAS ANAYA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "LLATI", ACTUALMENTE AV. MEXICO COLONIA AURORA. MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes) SUPERFICIE: 3,960.79 METROS CUADRADOS; AL NORTE: MIDE EN SEIS LINEAS 12.30, METROS Y LINDA CON DANIEL BECERRIL CHAVEZ, 8,20 MTS. CON PERFECTO BECERRIL CHAVEZ, 8.20 MTS. CON EUSTOLIA BECERRIL CHAVEZ, 8.20 MTS. CON SANTOS BECERRIL CHAVEZ, 13.70 MTS. CON CARRETERA MONTE ALTO Y 23.10 MTS, CON AV, MEXICO: AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS, 58.10 MTS. CON JOSE JAVIER BONILLA Y 12.35 MTS. CON ERICK JOAQUIN SANCHEZ GOMEZ; AL ORIENTE: MIDE EN DOS 31.60 MTS. CON AV. MEXICO, Y 35.40 MTS. CON PERFECTO DURAN ARANA; AL PONIENTE: MIDE EN DOS LINEAS 13.00 MTS. CON DANIEL BECERRIL CHAVEZ Y 36.40 MTS. CON VEREDA.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de noviembre del 2015.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

5730.- 4, 9 y 14 diciembre.

EXP. No. 227839/13/2013, C. GILBERTO MARIN PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el TERRENO DE CALIDAD SEMI URBANO, SIN NOMBRE, ubicado en LA CALLE CERRADA DE LAS ROSAS, SIN NÚMERO, (ACTUALMENTE CALLE CERRADA DE LAS ROSAS NÚMERO 41) COLONIA GUADALUPE EN SAN ILDEFONSO, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 17.00 MTS.. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: EN 17.00 MTS.. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: EN 08.00 MTS.. CON LA CERRADA DE LAS ROSAS; AL PONIENTE: EN 08.00 MTS.. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR REYES DE LA LUZ.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, Estado de México, a 10 de noviembre del 2015.-ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁNTLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

5730.- 4, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

EXP. NO. 4859/156/2015, MA. ELENA FELIX MATIAS, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO LA JOYA, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 44.75 METROS Y COLINDA CON EL CAMINO REAL, AL SUR: 51.30 METROS Y COLINDA CON NOEL JUAN VENANCIO, AL ORIENTE: 47.70 METROS Y COLINDA CON MARIA ASCENCION GARCIA AGUSTIN, AL PONIENTE: 52.40 METROS Y COLINDA CON MARTINA HERNANDEZ APOLONIO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,403.65 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4858/155/2015, OLIA ASCENCION GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9 METROS Y COLINDA CON EL SR. ABEL DIEGO JUAN, AL SUR: 213 METROS Y COLINDA CON EL SRA. MARIA ASCENCION GARCIA AGUSTIN, AL ORIENTE: 181 METROS Y COLINDA CON EL SR. ABEL DIEGO JUAN, AL PONIENTE: 215 METROS Y COLINDA CON EL SR. ANATOLIO GARCIA MORALES. SUPERFICIE APROXIMADA DE 21,998 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4848/157/2015, ANGEL FLORES FLORES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN RANCHO SALINAS, SULTEPEC, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: EN 2 LINEAS 57 MTS. Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCION FEDERAL

Y 50 MTS. CON LAZARO ASAEL FLORES ALVARES, SUR: 150 MTS. Y COLINDA CON ROSA ELDA FLORES MARTINEZ, ORIENTE: EN 2 LINEAS 52 MTS. CON LAZARO ASAEL FLORES ALVAREZ 52 MTS. CON BRECHA, PONIENTE: 128 MTS. Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCION FEDERAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE 14,298 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4856/153/2015, MARTINA HERNANDEZ APOLONIO, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MEXTEPEC, SULTEPEC, MEX., DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 81 METROS LA CARRETERA RUMBO A LA SECUNDARIA, AL SUR: 54 METROS CON JESUS ANTONIO MATIAS, AL ORIENTE: 84 METROS Y 60 CM. CON CAMINO REAL, AL PONIENTE: 78 METROS CON SAMUEL ÁSCENCION AGUSTIN. SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,467.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4857/154/2015, PEDRO MARTINEZ JAIMES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 70 METROS COLINDANDO CON CALLE, SUR: 29 METROS COLINDANDO CON FRANCISCO MARTINEZ JAIMES Y EL RIO DEL MISMO PUEBLO, ORIENTE: 50 METROS COLINDANDO CON CASA DE FRANCISCO MARTINES JAIMES, PONIENTE: 50 METROS COLINDANDO CON EL RIO QUE BAJA DE LA GOLETA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,137.78 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4855/152/2015, ENEREIDA ALVAREZ VALLADARES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, SULTEPEC, MEXICO, DISTRITO DE

SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 50 M Y COLINDA CON FILOMENO BALTAZAR ALVAREZ VALLADAREZ, AL SUR: 40 M Y COLINDA CON CARRETERA SAN MIGUEL TOTOLMALOYA-ARCELIA GUERRERO, AL ORIENTE: S/N MEDIDA, AL PONIENTE: 50 M Y COLINDA CON FILOMENO BALTAZAR ALVAREZ VALLADAREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,000 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4853/151/2015, VICTOR FLORES GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 53.00 MTS. CON CARRETERA, AL SUR: 65.00 MTS. CON ROBERTINA APOLONIO VICENTE, AL ORIENTE: 123.00 MTS. CON EPIFANIA APOLONIO MORENO, AL PONIENTE: 98.00 MTS. CON RODOLFO BENITEZ PEÑALOZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,519.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4852/150/2015, VICTOR FLORES GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 44 METROS Y COLINDA CON CAROLINA BENITEZ CRUZ, AL SUR: 38.60 METROS Y COLINDA CON LA CARRETERA, AL ORIENTE: 43.50 METROS Y COLINDA CON ELIA PEÑALOZA HERMENEGILDO, AL PONIENTE: 38.50 METROS Y COLINDA CON CAROLINA BENITEZ CRUZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,683 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4851/149/2015, VICTORIA FLORES VICENTE, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO LA MORA, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 268.50 METROS Y

COLINDA CON CAMINO REAL, AL SUR: SIN MEDIDAS TERMINACION EN TRIANGULO, AL ORIENTE: 410 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCION FEDERAL, AL PONIENTE: 358 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCION FEDERAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE 51,194.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 v 14 diciembre.

EXP. NO. 4850/148/2015, MIGUEL ORTIZ MARTINEZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CAPULATENGO, SULTEPEC, MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 387.00 MTS. CON LA PROPIEDAD DE CONRRADO FLORES CAMPUZANO, AL SUR: 380.00 MTS. CON LA PROPIEDAD DE JACINTO ORTIZ NAJERA, AL ORIENTE: 311.00 MTS. CON LA PROPIEDAD DE EMILIO SOTELO, AL PONIENTE: 495.00 MTS. CON LA PROPIEDAD DE JOSE FLORES FLORES. SUPERFICIE APROXIMADA DE 154,550.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

EXP. NO. 4849/147/2015, ISMAEL FLORES GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MEX., DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 24.50 METROS Y COLINDA CON RICARDO MARTINEZ GARCIA, AL SUR: 30.50 METROS Y COLINDA CON EFREN FLORES GARCIA, AL ORIENTE: 28.00 METROS Y COLINDA CON LA BRECHA, AL PONIENTE: 18.50 METROS Y COLINDA CON RICARDO MARTINEZ GARCIA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 639.37 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

5762.-4, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

EXPEDIENTE NO. 461/33/2015, BLANCA ADRIANA REYNOSO FERNANDEZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO



"EL ARENAL MOHONERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: 233.78 METROS CON JOSE REYES, AL SUR: 171.60 METROS CON GUILLERMO REYNOSO FERNANDEZ, AL ORIENTE: 5534 METROS CON ANTIGUO CAMINO TEXCOCO, AL PONIENTE: 98.03 METROS CON CAMINO CHALCO-COCOTITLAN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,332.26 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DEMAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-CHALCO, MEXICO 01 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRDORA PUBLICA DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARIBEL HERNANDEZ PEREZ.-RUBRICA. 5738.-4, 9 y 14 diciembre.

JULIA **EXPEDIENTE** NO. 462/34/2015, **PROMUEVE** INMATRICULACION CONSTANTINO. ADMINISTRATIVA, SOBRE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CAMPANOLTITLA", UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA SIN NUMERO, BARRIO DE SAN MARTIN, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MEXICO, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.00 MTS. Y LINDA CON CALLE EMILIO CARRANZA, AL SUR: 13.00 MTS. Y LINDA CON EL SEÑOR PABLO BARRAGAN, AL ORIENTE: 64.00 MTS. Y LINDA CON EL SEÑOR ADAN PAEZ, AL PONIENTE: 64.00 MTS. Y LINDA CON EL SEÑOR FRANCISCO MARIN DIAZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 832.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DEMAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-CHALCO, MEXICO 01 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRDORA PUBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARIBEL HERNANDEZ PEREZ.-RUBRICA. 5738.-4, 9 y 14 diciembre.

EXPEDIENTE NO. 467/37/2015, CAROLINA FERNANDEZ SANDRE, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "APIPITZAC", UBICADO EN CERRADA NIÑO PERDIDO SIN NUMERO, DENTRO DE LA ZONA CATASTRADA DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CAMINO PRIVADO, AL SUR: 10.00 METROS CON CERRADA NIÑO PERDIDO, AL ORIENTE: 40.00 METROS CON ETELBERTO GONZAGA PEÑA, AL PONIENTE: 40.00 METROS CON FERNANDO VALDIVIA GERMAN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 400 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DEMAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-CHALCO, MEXICO 01 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRORA PUBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARIBEL HERNANDEZ PEREZ.-RUBRICA. 5738.-4, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O

Expediente: 262653/8/2015, C. EDUARDO ESCOBAR MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un predio ubicado o marcado con el Número 48, Lote 17, Manzana K, de la Calle Geranio, Colonia Loma Linda, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con una extensión superficial aproximada de 200 m2 (Doscientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 18; AL SUR: 20.00 metros con Lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros con Lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Geranio (actualmente número 48).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, LIC. MIRNA BEATRIZ LOPEZ CASTAÑEDA.-RÚBRICA.

5730.- 4, 9 y 14 diciembre.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 5522, Expediente Número 813/2015 publicado los días 23 y 26 de Noviembre de 2015

Dice: JOSE SERGIO FRANQUEZ, por su propio derecho

Debe Decir: JOSE SERGIO FRANQUIZ VAZQUEZ, por su propio derecho

Dice: PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CON INTERVALOS POR LO MENOS DOS DIAS EN EL PREDIÓDICO

Debe Decir: PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES
CON INTERVALOS POR LO MENOS DOS DIAS
EN EL PERIÓDICO

Atentamente

Lic. María Christian Uribe Lugo Jefa del Departamento del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" (Rúbrica).

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 31,058 Volumen DXLVIII, de fecha 10 de noviembre del 2015, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes JAVIER ELISEO FLORES CAMACHO a solicitud SIMÓN JAVIER FLORES HERNÁNDEZ en su carácter de descendiente en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.



Atlacomulco, México, 30 de noviembre del 2015.

VÉLEZ ΕN **DERECHO** NORMA LICENCIADA BAUTISTA.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

80-C1.-4 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública número 31,115 Volumen DXLV, de fecha 24 de noviembre del 2015, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de CRESCENCIO JIMÉNEZ JUAN a solicitud de REMEDIOS FLORES MEJÍA, FELIPE JIMÉNEZ FLORES, MARINA JIMÉNEZ FLORES, GREGORIO JIMÉNEZ FLORES, ANDREA JIMÉNEZ FLORES, REYNA FLORES, **HUMBERTO** JIMÉNEZ FLORES, JIMÉNEZ FERNANDO JIMÉNEZ FLORES y ALEJANDRO JIMÉNEZ FLORES en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 24 de noviembre del 2015.

NORMA VÉLEZ LICENCIADA EN DERECHO BAUTISTA.- RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

79-C1.- 4 v 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO **NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO** AVISO NOTARIAL

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de Noviembre de **2015**.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142, Y 6.144, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura 29,791 del volumen 641, de fecha doce de noviembre del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: I.- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESION INTESTAMENTARIA del señor JOSÉ LUIS CALZADA ALDRETE, que otorgan los señores JOSÉ **GUILLERMO CALZADA BERBEYER Y MARÍA DE LOURDES** BERBEYER BAZAN, por su propio derecho y en representación de sus dos hijos, señores FRANCISCO JAVIER CALZADA BERBEYER Y MARIANA CALZADA BERBEYER; II.- La INFORMACION TESTIMONIAL que otorgan las señoras NORMA ROMERO MARAVILLA y CARLOTA ELENA MARTÍNEZ CHÁVEZ; III.- EI RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS y la ACEPTACION de HERENCIA en la misma Sucesión que otorgan los señores JOSÉ GUILLERMO CALZADA BERBEYER V MARÍA DE LOURDES BERBEYER BAZAN, por su propio derecho y en representación de sus dos hijos, señores FRANCISCO JAVIER CALZADA BERBEYER y MARIANA CALZADA BERBEYER; y IV.- EI NOMBRAMIENTO y ACEPTACION del CARGO de ALBACEA, que otorgan los

JOSÉ GUILLERMO CALZADA mencionados señores BERBEYER V MARÍA DE LOURDES BERBEYER BAZAN, por su propio derecho y en representación de sus dos hijos, señores FRANCISCO JAVIER CALZADA BERBEYER y MARIANA CALZADA BERBEYER, en favor de la misma señora MARÍA DE LOURDES BERBEYER BAZAN, manifestando esta última a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la lev.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.

NOTARIO NO. 21 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, DEL ESTADO DE MÉXICO.

2551-A1.- 4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 155 DEL ESTADO DE MEXICO METEPEC, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por escritura 2303 (dos mil trescientos tres) del Volumen 51 (cincuenta y uno), de fecha treinta de noviembre del año dos mil guince, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, los señores MARÍA LORENA MARCELA MONROY GAYTÁN, en su carácter cónyuge supérstite, y YEUDIEL ARTURO ROSALES MONROY. en su carácter de descendiente en primer grado, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FLORENTINO ARTURO ROSALES GÓMEZ, para lo cual, se exhibieron:

- 1.- Copia certificada de la acta de defunción del señor FLORENTINO ARTURO ROSALES GÓMEZ.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del señor FLORENTINO ARTURO ROSALES GÓMEZ. Autor de la sucesión.
- 3.- Copias certificada de las acta de nacimiento del señor YEUDIEL ARTURO ROSALES MONROY, con la cual acredito su calidad de descendiente en primer grado con el De cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepec, México, a 30 de Noviembre del 2015.

LIC. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ.- RÚBRICA.

NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA **NOTARIA NÚMERO 155** DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL. 5755.- 4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO VALLE DE BRAVO, MEXICO AVISO NOTÁRIAL

En escritura número 11.552, Volumen 206, Folios del 086 al 087 de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil quince, otorgada en el protocolo del Licenciado Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número 97 del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que MATILDE LÓPEZ HERNÁNDEZ y VERÓNICA, SANDRA, MA. ISABEL y MARÍA DE JESÚS todas de apellidos ESTRADA LÓPEZ, Radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus MIGUEL CRISANTO ESTRADA SÁNCHEZ, exhibieron la respectiva Acta



de Defunción de éste último; acreditaron su parentesco con el autor de la sucesión, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento

al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México, 26 de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

5746.- 4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO VALLE DE BRAVO, MEXICO A VISO NOTARIA L

En escritura número 11,508, Volumen 206, Folios del 012 al 013 de fecha diez de noviembre del año dos mil quince, otorgada en el protocolo del Licenciado Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número 97 del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que MARÍA REMEDIOS ALBERTA LÓPEZ PONCE y JOSEFINA, PABLO, CHRISTIAN y ADOLFO, todos de apellidos MIRALRIO LÓPEZ, Radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus ADOLFO MIRALRIO MERCADO, exhibieron la respectiva Acta de Defunción de éste último; acreditaron su parentesco con el autor de la sucesión, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México, 26 de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO. - RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

5747.- 4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1272 DE FECHA <u>VEINTE</u> DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO 2015, PASADA ANTE MÍ, EL SEÑOR <u>DEMETRIO RAYMUNDO GONZAGA, RADICÓ</u> LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA <u>ANGELA MORALES MENESES (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE TERESA MORALES MENESES, TERESA MORALES Y ANGELA MORALES)</u> MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRÁMITE.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO No. 178 DEL ESTADO DE MÉXICO.



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON"



Toluca, México, 25 de noviembre de 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en la Décima sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa resuelve, mediante Acuerdo No. CAS-LCP-A043/2015, se habilite el período vacacional del mes de diciembre y enero, así como los días sábados, domingos y días festivos a partir del día 01 de diciembre de 2015 al 05 de enero de 2016, con la finalidad de llevar a cabo los actos adquisitivos; asimismo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental específicamente al postulado de anualidad.

ATENTAMENTE

C.P.C. RODOLFO ESPINOSA REYES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMIFE (RÚBRICA).

5756.- 4 diciembre.



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON"



Toluca, México, 11 de noviembre de 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y artículo 23 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2015, el Comité Interno de Obra Pública Estatal del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, acuerda en el punto número 6 (asunto general) de la orden del día, la habilitación de los días sábados, domingos y días festivos, así como el período vacacional a partir del sábado catorce de noviembre hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, para desarrollar procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida, Adjudicaciones Directas. A efecto de llevar a cabo la contratación oportuna de las obras incluidas en los programas de inversión 2015, asimismo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental específicamente al postulado de anualidad.

ATENTAMENTE

SIMÓN CÉSAR LÓPEZ CAMARGO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
(RÚBRICA).

5757.- 4 diciembre.





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

EDICTO

Expediente número <u>05/05/2015-T=18107</u>, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por conducto del DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MAESTRO HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra el C.E.P.L.A. denominado "Francisco I Madero" Turno. Matutino y "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" Turno Vespertino, con superficie de 1,506.25 metros cuadrados, ubicado en Avenida Juárez número 49, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE:	En tres líneas de 21.30 metros, 6.05 metros y 1.00 metros con calle sin nombre.			
NOROESTE:	En dos línea de 75.00 metros con carretera El Oro Tlalpujahua y 0.60 metros con C. Margarita Marw Ortega.			
SURESTE:	En tres líneas de 40.40 metros con C. Margarita Marw Ortega, C. Rosaura Gómez y C. Antonio Miranda Orozco, 6.50 metros y 30.12 metros con Avenida Juárez.			
SUROESTE:	En cuatro líneas de 10.65 metros, 5.20 metros con C. Margarita Marw Ortega, 6.80 metros y 1.00 metros con calle sin nombre.			

El C. Encargado de la Oficina Registral de El Oro, Licenciado en Derecho Ricardo Pichardo Silva, dio entrada a la promoción y ordenó lo señalado en el numeral OCTAVO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de los Bienes Inmuebles del Dominio Público del Gobierno del Estado de México y de sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de octubre de 2014, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. El Oro, Estado de México, a 10 de noviembre del 2015.

ATENTAMENTE

LICENCIADO RICARDO PICHARDO SILVA ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE EL ORO (RÚBRICA).

5761.- 4 diciembre.







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

EDICTO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA A LA C. ROGELIO PELAYO MIRELES.

Expediente: CI/ISEM/QJ/032/2015.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: 2, 3 fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 52 primer párrafo, 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios: 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en Gaceta del Gobierno el doce de febrero de dos mil ocho: y 43 fracciones VIII y XX del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de agosto de dos mil once y función nueve del numeral 217B11000 denominada Unidad de Contraloría Interna del Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el dieciocho de diciembre de dos mil trece, se le cita para: Que comparezca a desahogar su garantía de audiencia en el procedimiento administrativo que se lleva en el expediente al rubro citado, diligencia que tendrá verificativo el 16 de diciembre de 2015 a las 16:30 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Subdirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, sitas en la calle de Juan Álvarez Oriente número 917 casi esquina con Isabel la Católica, segundo piso, Colonia San Sebastián, Toluca. La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, consistente en la transgresión a las obligaciones que se le establecieron en el ejercicio de sus funciones como servidor público por incumplimiento a los principios de legalidad y honradez establecidos en el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios, así como la fracción II del citado precepto jurídico, toda vez que durante el desempeño de su cargo como Soporte Administrativo "A" y con funciones de administrador adscrito al Centro de Salud Reforma Urbano perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria Tlalnepantla del Instituto de Salud del Estado de México, toda vez que el 5 de diciembre de 2014, Usted omitió entregar los vales de despensa correspondientes al año 2014 a la C. Montserrat Pellón Santos, toda vez que de la documental denominada "Listado de firmas del personal de recursos propios medidas de fin de año 2014 (vales de despensa)" de 5 de diciembre de 2014, visible a foia 9 de los autos, contiene una firma, que no fue plasmada del puño y letra de la C. Montserrat Pellón Santos, como se desprende de las constancias que integran el expediente CI/ISEM/QJ/032/2015. Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVENGA POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR, respecto de los hechos que se le atribuven. apercibida de que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. De igual forma, se le apercibe que al comparecer ante este Órgano de Control Interno, señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del Territorio Estatal, para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se realizarán en los estrados de esta Unidad de Contraloría Interna, con fundamento en el artículo 25 fracción II, párrafo segundo y III del invocado Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Además, se le hace saber que la conducta por la cual se le inicia el procedimiento administrativo al que se le cita, puede ser sancionado en términos de los artículos 43, 49 y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Por último, se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México (ubicado en el domicilio que se señala en el segundo párrafo del presente oficio), y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, así como su último comprobante de pago.

> Atentamente El Contralor Interno LIC. JOSÉ GILDARDO CAMPOS GÓMEZ (RÚBRICA).







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. ADELA SALMERON ALMEIDA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 914 Volumen 1186 Libro Primero Sección Primera, de fecha 09 de diciembre de 1994.-Mediante Folio de presentación No. 1653.

INSTRUMENTO NUMERO VII-9400152-1. DE FECHA 07 DE JULIO DE 1991. OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (INFONAVIT). OPERACION: LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DEL FIDEICOMISO Y EXTINSION PARCIAL DEL MISMO, QUE OTORGAN POR UNA PARTE "BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO CAUSAHABIENTE DE BANCO NACIONAL URBANO, SOCIEDAD ANONIMA, SE LE DENOMINARA EL FIDUCIARIO, EN EL FIDEICOMISO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO.- COMPRADOR: CAMPOS RODRIGUEZ HECTOR, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI.- INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL.-LA VIVIENDA TIPO MULTIFAMILIAR, MANZANA C, LOTE 12, EDIFICIO M, DEPARTAMENTO 501, CONSTA DE ESTANCIA - COMEDOR, RECAMARA 1, RECAMARA 2, ALCOBA, COCINA, BAÑO Y PATIO DE SERVICIO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN DOS TRAMOS: 6.165 MTS. CON VIVIENDA 502 Y 3.42 MTS. CON AREA COMUN AL REGIMEN.- AL ESTE: EN TRES TRAMOS: 1,255 MTS, CON AREA COMUN AL REGIMEN, 2,43 MTS, CON VACIO A AREA COMUN AL LOTE Y 4.155 MTS. CON VACIO A AREA COMUN AL REGIMEN.- AL SUR: EN TRES TRAMOS: 1.50 MTS. CON VACIO A AREA COMUN AL REGIMEN: 6.86 MTS. CON VACIO A AREA COMUN AL LOTE Y 1.225 MTS. CON VACIO A AREA COMUN AL REGIMEN.- AL OESTE: EN DOS TRAMOS: 4.75 MTS. CON VACIO A AREA COMUN AL REGIMEN Y 3.09 MTS. CON VACIO A AREA COMUN AL LOTE.- ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA.- ABAJO: CON VIVIENDA 401.- 10.00 POR CIENTO SOBRE REGIMEN.- 0.62913 POR CIENTO SOBRE UNIDAD CONDOMINAL.- AREA CONSTRUIDA: 58.40 M2.- VIVIENDA TIPO M10-5N-2RA.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 17 de noviembre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC (RÚBRICA). CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN EL LICENCIADO JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y LA LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA FRANCOZ GARATE, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES, AMBOS CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO VIGESIMO TERCERO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Licenciado Jorge Antonio Francoz Garate, Notario número cuarenta y la Licenciada Claudia Gabriela Francoz Garate, Notario ciento cincuenta y tres, ambos con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, convienen en suplirse recíprocamente en sus funciones, en los casos y términos que se refieren los artículos 23 y 24 de la Ley del Notariado del Estado de México, teniendo en su actuación como suplentes, todas las facultades y obligaciones que legalmente les corresponda.

SEGUNDA.- El Notario que vaya a ausentarse deberá dar aviso por escrito tanto de su separación como de su regreso a la Secretaría General de Gobierno y al Notario Suplente.

TERCERA.- Convienen las partes que la suplencia a que se refiere la cláusula primera del presente convenio será gratuita.

CUARTA.- El presente convenio será por tiempo indefinido, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones, adquiridas por el mismo o cualquiera de ellos, dejare de ser notario en ejercicio.

QUINTA.- Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá presentarse a la Secretaría General de Gobierno para su registro y publicarse en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en dos diarios de mayor circulación de la Entidad, firmándolo y sellándolo para su debida constancia.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de octubre de 2015.

LIC. CLAUDIA GABRIELA FRANCOZ GARATE (RÚBRICA). LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE (RÚBRICA).



CONSTRUCTORA ITALIANA S.A. DE C.V.

	CTORA ITALIANA, S.A. DE C.V.	, S.A. DE C.V.		
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.				
<u>ACTIVO</u>	0.00	PASIVO	0.00	
		CAPITAL CONTABLE		
		CAPITAL SOCIAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADO DEL EJERCICIO SUMA CAPITAL CONTABLE	1,163,688.54 - 1,065,501.19 - 98,187.35 - 0.00	
SUMA ACTIVO	0.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00	
El porcentaje que a cada accionista le o	corresponde de	el haber social es en proporción a su participación en el capita	at social:	
Jacques Bardavid Nissim		0.41%		
Mauricio Cheirif Covalin		0.41%		
mpulsora Calco de México, S.A. de C.\	z.	0.82%		
Alteq Construcciones, S.A. de C.V.		98.36%		
El presente Balance se publica en cum Mercantiles.	olimiento y para	a efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General d	e Sociedades	
Nauc	alpan de Juár	ez, Estado de México, a 1 de Diciembre de 2015.		
	ING	G. JACQUES BARDAVID NISSIM LIQUIDADOR (RÚBRICA).		
			A 1 4 40 disis sel	

2556-A1 -4, 18 diciembre y 9 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA "E D I C T O"

LIC. RANULFO ENRIQUE TOVILLA SAENZ, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 124 DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 281 VOLUMEN 50, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO LOTE 3, MANZANA 24 (ROMANO), POR LA SUBDIVISIÓN DE SANTA MONICA SECCION A CASA TIPO VIM-5 LETRA M, MUNICIPIO TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 14.46 METROS CON LOTE 46, AL SUR: EN 17.47 MTS. CON LOTE 4; AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 59; AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE NOGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 122.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MIGUEL DE LA ROSA ESPEJEL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante trámite de folio: 1783.-

Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DISTRITO DE **TLALNEPANTLA.-NOTARIO NUMERO** DOS DEL DAVALOS. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR CALIDAD **GERENTE TEICHMAR** SU DE NORBERTO KANNER EN FRACCIONAMIENTO AZTECA .- Respecto del lote 44, Manzana 614, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON LOTE 43.-AL SUR: 16.00 MTS. CON LOTE 45.-

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE XOCHIMILCO .-

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 20.-

SUPERFICIE DE: 128.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 28 de octubre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.